Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Cancelación en Registro de Firmas Evaluadoras de Instituciones de Garantía Recíproca

Última actualización: 18 noviembre, 2025

Descripción

Si eres una Evaluadora de Instituciones de Garantía Recíproca, cancela tu registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de acuerdo con la Ley N° 20.179.

Obtén más información.

Solicita la cancelación durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

Solicita la cancelación del registro

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Envía una carta (dirigida a la o el presidente de la CMF) o acude a la oficina de partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.

Lee el marco legal

- Ley N° 20.179, de 2007, que establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca.
- Circular N° 1, de 2007, sobre normas generales para formas evaluadores de instituciones de garantía recíproca.